CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
Sigla: MAHERCO SAS
Nit: 900.423.491-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02079885
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 28 11 67 Local 235 Centro Comercial Y Empresarial Ricaurte 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: maherco_sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6013681256
Teléfono comercial 2: 3164720128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 28 11 67 Local 235 Centro Comercial Y Emp 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maherco_sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6013681256
Teléfono para notificación 2: 3164720128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2011, con el No. 01463946 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-006481 del 07 de mayo de 2024, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 8 de Julio de 2024 con el No. 00008076 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-006481 del 07 de mayo de 2024, inscrito el 8 de Julio de 2024 con el No. 00008076 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Carlos Alberto Molina Ramos
Documento de Identificación: C.C. 3.729.329
Dirección del promotor: Carrera 28 11 67 Local 235
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 5226689 y 3681256 celular: 3164720128
Correo electrónico: maherco_sas@hotmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Aviso No. 415-000103 del 16 de mayo de 2024, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 24 de Julio de 2024 con el No. 00008122 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de

reorganización en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la representación de firmas nacionales y extranjeras y comercialización de herramientas metálicas y similares en todo el país y en el exterior, también podrá dedicarse a desarrollar todas las actividades comerciales e industriales autorizadas por la ley y que tengan relación directa con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista y tendrá varios suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o en su ausencia por el suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 21 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016 con el No. 02096903 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alberto Molina Ramos	C.C. No. 3729329

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maryi Rocio Mora Campos	C.C. No. 65753676

Por Acta No. 18 del 6 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2023 con el No. 02942830 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Carlos Andres Molina Mora	C.C. No. 1026593878

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 5 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02034537 del 9 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 009 del 21 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02096884 del 25 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 11 del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02646962 del 22 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 14 del 6 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02772744 del 16 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 17 del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02907465 del 9 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4653

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.596.403.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 12:49:13
Recibo No. AA25748367
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257483678124E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO